

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 3057** *RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2006, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el cese de doña María Coronado Sierra como Subdirectora General de Ordenación Legal y Asistencia Jurídica del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.Tres.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el cese de doña María Coronado Sierra como Subdirectora General de Ordenación Legal y Asistencia Jurídica del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de febrero de 2006.–El Presidente, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

- 3058** *RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2006, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el cese de don Ernesto Mestre García como Subdirector General de Inspección Territorial del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.Tres.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el cese de don Ernesto Mestre García como Subdirector General de Inspección Territorial del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de febrero de 2006.–El Presidente, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

- 3059** *RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2006, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento como Subdirectora General de Inspección Territorial del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria de doña María Coronado Sierra.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.Tres.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de doña María Coronado Sierra como Subdirectora General de Inspección Territorial del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria.

Madrid, 16 de febrero de 2006.–El Presidente, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

- 3060** *RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2006, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento como Subdirector General de Ordenación Legal y Asistencia Jurídica del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria de don Francisco Luis Nieto Altuzarra.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.Tres.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don Francisco Luis Nieto Altuzarra como Subdirector General de Ordenación Legal y Asistencia Jurídica del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria.

Madrid, 16 de febrero de 2006.–El Presidente, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 3061** *ORDEN ITC/430/2006, de 2 de febrero, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación (1/06).*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el Anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden ITC/4132/2005, de 26 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 2 de enero de 2006), para ser provisto por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 2 de febrero de 2006.–El Ministro, P.D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre, BOE del 6), la Subsecretaria, María Teresa Gómez Condado.

Sr. Secretario General Técnico.